

¡POR UN CONVENIO!

Justo, sin recortes y en defensa del empleo

Acceden a Mantener las cuantías actuales de Plus Convenio para 2017 y 2018 y se Mantiene el Plus de Residencia en las condiciones actuales

También hay **acercamientos importantes** en:

- Revisión salarial
- Carrera por Experiencia

Y hemos **alcanzado acuerdo en cuanto al sistema de actualización de los Complementos por Pensiones** que pretendían congelar definitivamente, han aceptado nuestra propuesta.

Aunque hacemos una valoración positiva de los avances en la negociación, sólo queda 1 reunión para alcanzar un acuerdo antes del 30 de junio y **seguimos encallados en materia de HORARIOS y TIPOS DE INTERÉS DE LOS PRÉSTAMOS, elementos fundamentales para alcanzar un CONVENIO EQUILIBRADO.**

No obstante, como veréis en la tabla (**sombreado en gris y negrita** los movimientos de la reunión de hoy), seguimos con diferencias en otros apartados importantes:

Conceptos / Plataformas	ACARL	CCOO, CSICA y UGT
Revisión Salarial	2015 sin revisión 2016 sin revisión 2017 1% 2018 1,25% Acceden a incrementar hasta un 1,25 % en 2018 y mejoran la referencia ROE En 2017 y 2018 fuera de tablas: 0,25% más cada año si hay beneficios 0,25% más si ROE ejercicio >6% 0,25% más si ROE ejercicio >10% Hasta 3,75%	2015 sin revisión 2016 sin revisión 2017 1,25% 2018 1,50% En 2017 y 2018 fuera de tablas: 0,25% más cada año si hay beneficios 0,25% más si ROE ejercicio >6% 0,25% más si ROE ejercicio >10% Hasta un 4,25%
Plus Convenio	2016 No abono de la parte variable 2017 y 2018: - Abono parte fija - Abono de la parte variable. Ambas sin revalorización.	Valoraremos alternativas a esta propuesta, vinculado al conjunto de la negociación.
Trienios	Suspensión de su devengo durante 21 meses Renuncian al resto de sus propuestas y plantean una medida puramente coyuntural.	Valoraremos alternativas a esta propuesta, vinculado al conjunto de la negociación.
Ayuda Guardería y Formación Hijos	Retiran la propuesta de limitarla a salarios inferiores a 35.000€	Mejoras y concreción de Máster y Postgrados
Carrera por Experiencia	Creación de un nuevo nivel de entrada -Nivel XIV 15.000€, 1 año, con 15.000€ salario mínimo sectorial -Nivel XIII 16.500€ , 1 año, con 15.000€ salario mínimo sectorial -Nivel XII, 3 años, salario actual. Para contratos a partir de la entrada en vigor del convenio colectivo por su publicación BOE Aceptan SUBIR el salario de nivel XIII a 16.500	Nivel XIV, 1 año, 15.000 €, salario base mínimo primer año Nivel XIII, 1 año, 16.500 €, salario base mínimo segundo año Nivel XII, 3 años, salario actual Frente a la posibilidad actual de contratar por un salario de 9.660 €
Horarios	Mantienen propuesta -30% centros de 8 a 20:00 -Directivos, auxiliares, gestores y comerciales: el horario que establezca la entidad con disponibilidad para atención al público. Sin límites.	SI NO SE RETIRA, EN JULIO NO HABRÁ CONVENIO SECTORIAL

Jueves Tarde	-Ampliarlos a Junio -Acortar 30' tiempo comida -Acortar 15' para bolsa reuniones y otros.	-Reducir número de Jueves -Reducir horario Jueves: 8 a 14:30 y 16:00 a 19:00
Clasificación de oficinas	- Mantienen Subdirectores en oficinas A - 4 categorías de oficina/Director: A: Nivel III B: Nivel IV C: Nivel V D: Niveles VI-VII (35% nivel VI y 65% nivel VII) - Consolidación nivel a partir 4º año. - Oficinas desclasificadas sin limites <u>Retiran la propuesta de hacer desaparecer los subdirectores, pero sólo para las oficinas A.</u>	-Mantenimiento Subdirectores -4 categorías de oficina/Dir/Subd: Of(actuales) Dir Subd A (A-B) III V B (C-D) IV VII C (E-F) V IX o 450,76 y 300,51 D (G) VI (35%) VII (65%) <u>Esta propuesta tiene efectos neutros para ambos cargos, cierta mejora para los subdirectores y mantiene el resto condiciones actuales</u>
Oposiciones	Desaparición	Mantenimiento en condiciones actuales
Días de libre disposición	1 día durante vigencia convenio	1 día más consolidado a partir 2017 1 día vigencia convenio
Vacaciones	Mantienen su propuesta: -Agrupación de centros -Sistema propio directores / subdirectores -Segundo turno a elección de la empresa. -Edad escolar hasta los 16 años	Edad escolar hasta los 16 años
Plus de Residencia	LO RETIRAN DE LA NEGOCIACIÓN <u>Se mantiene en condiciones actuales</u>	Mantenimiento en condiciones actuales
Complemento Pensiones	ACEPTAN NUESTRA PROPUESTA	<u>Revisión conforme lo hacen las Pensiones Públicas, con el máximo de cómo revise el salario de las personas en activo. Respetando los acuerdos de empresa vigentes.</u>
Permisos por conciliación		Mejoras conciliación (plataformas)
Cláusulas Suelo	<u>No aceptan su negociación en convenio</u>	Retirada del tipo mínimo de interés de los préstamos de empleado y/o mejora de sus condiciones
Préstamos Vivienda	- Mínimo 200.000€ Incrementan en 14.000€ el capital mínimo Remiten a negociación a la empresa los tipos máximos y mínimos de aplicación.	-Incremento 7 anualidades -Mínimo 250.000€, revalorización IPC Vivienda. Ampliación 35 años Reducción: 50% del Euribor (con límites máximo y mínimo del 4,50% y del 0,10%) -También a cartera viva.
Préstamos Diversas Atenciones	-Mínimo 20.000€ <u>Incrementan en menos de 2.000€ el capital mínimo</u>	-Mínimo 30.000€ -Plazo 10 años
Anticipos		9 mensualidades sin justificación
Ultraactividad	Lo que regule la Ley. Actualmente 1 año	24 meses
Cláusula de Empleo	La actual	Mejorar la actual, por ejemplo: -Alternativas a los procesos de reordenación y reestructuración y garantías de negociación previa. -95% de empleo indefinido -Formación de reciclaje para mantener empleo. -Otros.
Otros Conceptos salariales	Desaparición de los Pluses: -Máquinas -Penosidad -Chóferes -Mantenimiento cantidades "ad personam" mientras se realice función. <u>Retiran desaparición Quebranto Moneda</u>	Mientras haya personas realizando la función, no pueden desaparecer.

Hemos fijado el 28 de junio como fecha de la próxima reunión.

#plantillaenlucha #PorUnConvenioJusto #ConvenioAhorro #endefensadelempleo
Porque somos una plantilla profesional, responsable y fuerte
EL CONVENIO ES NUESTRO CONTRATO